



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 35
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintiocho diputadas y diputados. Los diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Víctor Manuel Zanella Huerta, Germán Cervantes Vega y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y de los diputados Jaime Hernández Centeno, Luis Antonio Magdaleno Gordillo e Israel Cabrera Barrón, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con veintiséis minutos del cuatro de junio de dos mil diecinueve. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos a favor. - - - - -

La presidencia efectuó una moción de orden para guardar silencio y compostura. - - - -

La presidencia dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Quetzalcóatl del municipio de Irapuato, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos a favor, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta de mayo del año en curso, con treinta votos a favor. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guanajuato; a la consejera Indira Rodríguez Ramírez del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; a la magistrada María Dolores López Loza del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, y a la senadora Martha Lucía Micher Camarena presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos ciento veinticinco, primer párrafo, ciento veintiocho, fracción primera, segundo párrafo y ciento treinta y dos, primer párrafo de la Ley Orgánica del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en el Estado de Guanajuato y de derogación del artículo doscientos sesenta y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con dos iniciativas, la primera, formulada por el ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo al inciso e de la fracción primera y un último párrafo a la fracción segunda del artículo catorce, y una Sección Octava dentro del Capítulo Décimo con el artículo cincuenta y tres Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; y la segunda, formulada por el ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a efecto de adicionar un inciso i a la fracción primera del artículo catorce, así como las secciones Undécima y Duodécima dentro del Capítulo Décimo con los artículos cincuenta y tres Bis y cincuenta y tres Ter a la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Una vez lo cual, las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción decimosexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al treinta y cuatro del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos y que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del diecisiete al veinticuatro del orden día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes con treinta y un votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Director General de Petróleos Mexicanos, respectivamente, a fin de que instruyan a las áreas que correspondan, para que en la reconfiguración de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor se privilegie la reducción de contaminantes que se emiten al aire, así como las descargas que se vierten al cauce del Río Lerma, con el fin de mejorar la calidad del aire y la salud de los habitantes de la ciudad de Salamanca. Se registró la participación de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veinticuatro votos a favor y cinco votos en contra. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se formula exhorto al ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, para que se lleve a cabo una reasignación presupuestal vasta, a fin de que puedan operar sin ningún inconveniente las estancias infantiles que han quedado sin recurso para su correcto funcionamiento en el estado de Guanajuato, con el objeto de que no se vean afectadas las familias que fueron beneficiarias del programa de estancias infantiles para madres trabajadoras y padres solos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se registraron las participaciones de los diputados Héctor Hugo Varela Flores y Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veintidós votos a favor y cinco votos en contra. Enseguida, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen a la autoridad correspondiente para los efectos conducentes. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción decimosexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, y por el diputado Juan José Álvarez Brunel, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura. Se registró la participación del diputado J. Guadalupe Vera Hernández para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación de la Asamblea y se informó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución y resultó aprobado por unanimidad de los presentes en votación nominal mediante el sistema electrónico, al computarse treinta y dos votos a favor. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, se instruyó la remisión de la minuta aprobada junto con el dictamen a los ayuntamientos del estado como parte del constituyente permanente, con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena para exhortar al Gobernador del Estado para que por su conducto instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a fin de que realice todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo de que los automóviles de lujo que forman parte del parque vehicular y que fueron adquiridos por algún procedimiento jurisdiccional derivado de algún hecho ilícito, sea decomiso o extinción de dominio sean puestos en venta y los recursos obtenidos se destinen a la compra de equipamiento para los elementos que forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra y fue rectificado en hechos por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Acto seguido, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo hizo uso de la palabra para rectificar hechos del diputado que le antecedió y aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veinticinco votos a favor y seis votos en contra. Enseguida, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa que reforma los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la participación de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para hablar en contra. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por mayoría, con veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. Enseguida, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, treinta y cinco, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y seis, noventa y cuatro y ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Se registraron las intervenciones del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, en los términos del artículo setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del diputado Juan Elias Chávez, así como de las diputadas Ma Carmen Vaca González, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Claudia Silva Campos, Katya Cristina Soto Escamilla, Jessica Cabal Ceballos, Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Magdalena Rosales Cruz y Vanessa Sánchez Cordero, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor. Enseguida, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Purísima del Rincón, Guanajuato. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta y un votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe general a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia; así como al ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, para su conocimiento. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de San Francisco del Rincón, Guanajuato. No se registraron



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta votos a favor y la abstención de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, quien justificó los motivos de la misma. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe general a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia; así como al ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para su conocimiento. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del diecisiete al veinticuatro del orden del día, relativos a: **1)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Apaseo el Alto, Guanajuato; **2)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Villagrán, Guanajuato; **3)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; **4)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Tierra Blanca, Guanajuato; **5)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Coroneo, Guanajuato; **6)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Salvatierra, Guanajuato; **7)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Jerécuaro, Guanajuato; y **8)** Informe general formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato del proceso de entrega recepción correspondiente a la administración pública municipal dos mil quince-dos mil dieciocho de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes generales a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; así como a los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Villagrán, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Tierra Blanca, Coroneo, Salvatierra, Jerécuaro y Santa Cruz de Juventino Rosas, para su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

conocimiento. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría practicada de manera coordinada entre la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato de cumplimiento financiero, específica a bienes muebles e inmuebles de dicha Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Rector General, al Consejo General Universitario, al Patronato, a la Comisión de Vigilancia y a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, respecto a los proyectos ejecutivos y acciones de obra pública, todas del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondientes a la construcción de la plaza pública ubicada en la calle San Juan del Bosque, esquina con la calle José López Mojica, zona centro; y a la construcción del dren pluvial del *Río de los Remedios*, colindante con la Escuela Primaria *Lic. Manuel Doblado* y estacionamiento de dicha escuela, a efecto de determinar las causas y responsabilidades correspondientes que originan la inundación del citado plantel educativo, correspondiente al periodo durante el cual se llevaron a cabo las acciones y obras objeto de la auditoría. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta y un votos a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, derivada del expediente ASEG/DGAJ/DISE/001/2018, al Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo, Guanajuato, respecto al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, al Consejo Directivo y al Director General del Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados derivado de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, tramitada bajo número de expediente ASEG/DGAJ/DISE/04/2018, a la administración pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, tanto centralizada como paramunicipal, respecto al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por lo que hace al correcto uso y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales de dicho organismo, a efecto de revisar la adecuada contratación y debida ejecución de diversos prestadores de servicios y servidores públicos adscritos a la Administración Pública Municipal; y revisar que se hayan realizado correctamente los actos orientados a recaudar el ingreso correspondiente a la instalación u ocupación de línea de cableado para uso comercial en la vía pública a cargo de TELECOM Nacional, S. de R.L. de C.V., o a la persona moral que corresponda al servicio público prestado por la empresa conocida como TV8, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece a dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, al Consejo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Directivo y al Director General del Comité Municipal de Agua Potable de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta y un votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Rector General, al Consejo General Universitario, al Patronato, a la Comisión de Vigilancia y a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta y un votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual manera, instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica y concomitante practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en cumplimiento al acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guanajuato el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, respecto al proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución derivado de la adquisición en favor del Gobierno del Estado del inmueble ubicado en el Boulevard Francisco Villa en el predio conocido como «Los Ángeles y Medina» del municipio de León, Guanajuato, y su posterior enajenación, correspondiente al periodo en que se llevaron a cabo las acciones objeto de la auditoría. Se registró la participación de la diputada Celeste Gómez Fragosó para hablar en contra. Concluida la intervención, se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose diecisiete votos a favor y trece votos en contra. La presidencia declaró aprobado el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

dictamen por mayoría de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Gobernador del Estado, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Coordinación General de Comunicación Social, así como a las dependencias y entidades relacionadas con los hechos denunciados, a efecto de que se fiscalice el procedimiento de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos y demás actos relacionados, durante el periodo por el cual se llevaron a cabo los procesos objeto de la auditoría, en cumplimiento a la resolución de denuncia de investigación de situación excepcional ASEG/DGAJ/DISE/09/2018, de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose treinta votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y al titular de la Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar el Decreto Legislativo número ciento noventa y dos, aprobado por la Quincuagésima Cuarta Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número cincuenta y tres, tercera parte, de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y uno. Se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, registrándose veintinueve votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes. Enseguida, el dictamen fue puesto a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -

En el apartado de asuntos generales, hicieron uso de la tribuna las diputadas María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *Día de la Libertad de Expresión en México* y Vanessa Sánchez Cordero, con el tema *comunicación social*. También se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema *aprobación de la auditoría específica del inmueble ubicado en el Boulevard Francisco Villa en el predio conocido como «Los Ángeles y Medina» del municipio de León*, quien fue rectificado en hechos por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Acto seguido,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el diputado José Huerta Aboytes hizo uso de la palabra para rectificar hechos de la diputada que lo antecedió. Finalmente, hizo uso de la tribuna el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema *ParlAmericas*.

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y dos diputadas y diputados, y que se registraron las inasistencias de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y de los diputados Jaime Hernández Centeno, Luis Antonio Magdaleno Gordillo e Israel Cabrera Barrón, justificadas en su momento por la presidencia; y haberse retirado la diputada Noemí Márquez Márquez con permiso de la presidencia. La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García y de los diputados Jaime Hernández Centeno, Luis Antonio Magdaleno Gordillo e Israel Cabrera Barrón. Damos fe.


Juan Antonio Acosta Cano
Diputado presidente


Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada secretaria


Héctor Hugo Varela Flores
Diputado vicepresidente



Guanajuato, Gto., 3 de junio, 2019.

**DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá estar presente en la sesión ordinaria a celebrarse el día 04 del mes y año en curso.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

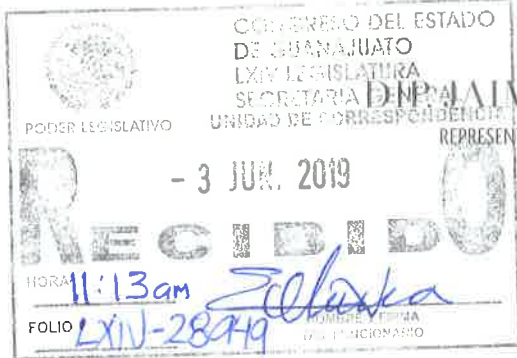
Atentamente

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ





LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



MC/016/2019

Asunto: Justificación de inasistencia

Dip. Juan Antonio Acosta Cano

Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato

Presente

Distinguido Diputado:



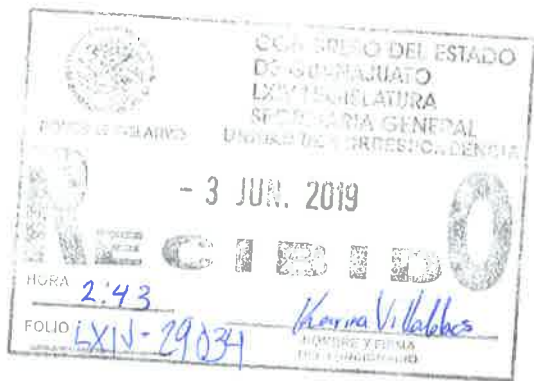
A través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta tenga a bien justificar la inasistencia del suscrito a la sesión ordinaria que usted dignamente preside, el día **martes 04 de junio** del año en curso, debido a que empata con otras actividades de mi agenda de trabajo, previamente programadas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., 03 de junio de 2019



Guanajuato, Gto., 3 de junio, 2019.

**DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia del **DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá estar presente en la sesión ordinaria a celebrarse el día 04 del mes y año en curso.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ



Guanajuato, Gto., 04 de junio de 2019

DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

P R E S E N T E

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en atención a lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por este conducto hago de su conocimiento lo siguiente:

Que el Diputado **ISRAEL CABRERA BARRÓN** no le será posible asistir a la reunión de Sesión de pleno a celebrarse el día 4 de junio del 2019 bajo su honorable presidencia, por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular por el momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente,


Dip. Vanessa Sánchez Cordero

